INFORME DE SUPERVISIÓN N° 04

CONTRATO DE SUMINISTRO N.° 194 DE 2026	
FECHA: 07 de abril del 2026	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	LUIS HUMBERTO BERNAL RUA MINIDISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE LA PORTEÑA
Número de Identificación	10.178.192
Plazo inicial	Hasta el treinta y uno (31) de agosto del 2026 o hasta agotar los recursos
Prorroga No 00	0
Fecha de Inicio	29 DE ENERO DEL 2026
Valor Inicial Del Contrato:	$ 49.025.340
Valor Adición No 0	0
Valor Total del Contrato:	$ 49.025.340
Periodo que comprende el informe	16-03-2026 al 31-03-2026
Nombre y cargo Supervisores	Dr. SEBASTIÁN BELTRÁN BELTRÁN

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 49.025.340
VALOR ADICIÓN N°00	$ 0
VALOR PAGADO:	$ 17.272.056
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 49.025.340
VALOR A PAGAR (ACTA N°4)	$ 3.823.188
SALDO	$ 27.930.096
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)	43,03%

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
Suministrar combustible microfiltrado, con las especificaciones técnicas expedidas para el suministro de este servicio.	X		
Tener surtidor disponible para el suministro de gasolina y diésel disponibles durante los 7 días a la semana en el horario de 6 am a 7 pm	X		
Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible instalado en cada una de las estaciones de servicio ofrecidos los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes	X		
Contar con los empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión.	X		
Cumplir con la norma técnica colombiana 1380 acogida por el Consejo Nacional de Normas mediante la resolución Número 025 de noviembre de 1995, acogida por el ICONTEC.	X		

Cumplir con lo establecido en el Decreto 1073 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, según le aplique.	X		
Implementar el sistema de control del suministro de combustible, entregando al supervisor los tiquetes y las órdenes de suministro, las fechas de tanqueo, el vehículo y el valor del suministro.	X		
Garantizar y certificar la debida calibración de los surtidores y registradoras.	X		
Garantizar la medida establecida para cada galón de combustible solicitado, el cual es de 3.784 centímetros cúbicos.	X		
Presentar y entregar informe al supervisor del contrato en el cual se relacione como mínimo: cada uno de los abastecimientos, fecha del suministro, placa de vehículo, cantidad de galones suministrados y su costo en pesos colombianos.	X		
Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato.	X		
Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.	X		

4. ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

Contrato de suministro No.194-2026 cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA**". Este informe tiene un periodo de consumo comprendido entre EL 16 de marzo al 31 de marzo del 2026 donde se anexa el registro de vales en donde se relacionan de los vehículos a los que se suministra el combustible con destino al parque automotor de la fuerza pública y la estación de policía local del municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca.

5. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

1. Certificado de entrada y salida de almacén.
2. Factura.
3. Soportes de suministro de combustible.
4. Soporte pago salud, pensión.
5. Acta parcial.

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago No 04 correspondiente.

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Supervisor del Contrato

Puerto Salgar, Cundinamarca 16 de MARZO de 2026 REMISION No. 117

Señor
Luis Humberto Bernal
Representante Legal – EDS La Porteña
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Remisión de suministro de combustible
Contrato No. 194 de 2026

En cumplimiento del Contrato de Suministro de Combustible No. 194 de 2026, suscrito entre el Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca y EDS La Porteña, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, me permito remitir el detalle del combustible a suministrar

Fecha	Tipo de combustible	Cantidad (gal/L)	Vehículo / Equipo	Observaciones
16-03-26	GASOLINA	2	VCV92E	PUERTO SALGAR
16-03-26	GASOLINA	2	IWI93H	SIJIN
16-03-26	GASOLINA	2	GPJ66G	PUERTO SALGAR
16-03-26	GASOLINA	2	IVW65H	PUERTO SALGAR
17-03-26	ACPM	8,189	PUX890	PUERTO SALGAR
16-03-26	GASOLINA	1,087	RRF83D	EJERCITO
17-03-26	GASOLINA	2	ODN16G	PUERTO SALGAR
17-03-26	GASOLINA	2	LAW26G	GINAD
17-03-26	ACPM	19,990	DIY994	EJERCITO
17-03-26	GASOLINA	3	UJQ16G	EJERCITO
17-03-26	GASOLINA	3	UJQ18G	EJERCITO
17-03-26	GASOLINA	3	UJQ19G	EJERCITO

La presente remisión se expide como constancia y soporte del suministro de combustible realizado en el marco del Contrato No. 194 de 2026, con el fin de garantizar la operatividad del parque automotor asignado al cumplimiento de las funciones institucionales de seguridad, control y demás actividades oficiales del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca. La información aquí registrada corresponde a lo realmente suministrado y deberá ser anexada a la factura para su respectivo trámite administrativo, presupuestal y contable.

Cordialmente,

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Puerto Salgar, Cundinamarca

Elaboro: Katerine Vera Castro – Contratista

Puerto Salgar, Cundinamarca 18 de MARZO de 2026 REMISION No. 118

Señor
Luis Humberto Bernal
Representante Legal – EDS La Porteña
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Remisión de suministro de combustible
Contrato No. 194 de 2026

En cumplimiento del Contrato de Suministro de Combustible No. 194 de 2026, suscrito entre el Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca y EDS La Porteña, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, me permito remitir el detalle del combustible a suministrar

Fecha	Tipo de combustible	Cantidad (gal/L)	Vehículo / Equipo	Observaciones
18-03-26	GASOLINA	2	IWJ05H	SIPOL
18-03-26	GASOLINA	2	VCV92E	CARABINEROS
18-03-26	ACPM	17,472	OUC349	PUERTO SALGAR
19-03-26	GASOLINA	2	VCV91E	CARABINEROS
19-03-26	GASOLINA	2	IVW65H	PUERTOSALGAR
19-03-26	GASOLINA	2	ODN03G	REACCION
19-03-26	GASOLINA	2	ULP93G	REACCION
19-03-26	ACPM	19,995	VZR733	EJERCITO
20-03-26	GASOLINA	2	ODN16G	PUERTO SALGAR
20-03-26	GASOLINA	2	IWJ05H	SIPOL
20-03-26	GASOLINA	2	IWI93H	SIJIN
20-03-26	ACPM	15	PUX890	PUERTO SALGAR

La presente remisión se expide como constancia y soporte del suministro de combustible realizado en el marco del Contrato No. 194 de 2026, con el fin de garantizar la operatividad del parque automotor asignado al cumplimiento de las funciones institucionales de seguridad, control y demás actividades oficiales del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca. La información aquí registrada corresponde a lo realmente suministrado y deberá ser anexada a la factura para su respectivo trámite administrativo, presupuestal y contable.

Cordialmente,

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Puerto Salgar, Cundinamarca

Elaboro: Katerine Vera Castro – Contratista

Puerto Salgar, Cundinamarca 21 de MARZO de 2026 REMISION No. 119

Señor
Luis Humberto Bernal
Representante Legal – EDS La Porteña
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Remisión de suministro de combustible
Contrato No. 194 de 2026

En cumplimiento del Contrato de Suministro de Combustible No. 194 de 2026, suscrito entre el Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca y EDS La Porteña, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, me permito remitir el detalle del combustible a suministrar

Fecha	Tipo de combustible	Cantidad (gal/L)	Vehículo / Equipo	Observaciones
21-03-26	ACPM	13,398	EBK031	PUERTO SALGAR
21-03-26	ACPM	5	OUC349	PUERTO SALGAR
21-03-26	ACPM	5	GZN019	GOES H
22-03-26	ACPM	18,197	SLE071	GOES H
22-03-26	ACPM	15,479	PHX485	PATEVACA
22-03-26	GASOLINA	2	ODN16G	PUERTO SALGAR
22-03-26	GASOLINA	2	NNU64F	CARABINEROS
23-03-26	ACPM	8	PHX483	SIPOL
23-03-26	GASOLINA	2	IVW65H	PUERTO SALGAR

La presente remisión se expide como constancia y soporte del suministro de combustible realizado en el marco del Contrato No. 194 de 2026, con el fin de garantizar la operatividad del parque automotor asignado al cumplimiento de las funciones institucionales de seguridad, control y demás actividades oficiales del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca. La información aquí registrada corresponde a lo realmente suministrado y deberá ser anexada a la factura para su respectivo trámite administrativo, presupuestal y contable.

Cordialmente,

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Puerto Salgar, Cundinamarca

Elaboro: Katerine Vera Castro – Contratista

Página 1 de 1	Remisión de Combustible Alcaldía Municipal de Puerto Salgar NIT 899.999.413-8	

Puerto Salgar, Cundinamarca 24 de MARZO de 2026 REMISION No. 120

Señor
Luis Humberto Bernal
Representante Legal – EDS La Porteña
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Remisión de suministro de combustible
Contrato No. 194 de 2026

En cumplimiento del Contrato de Suministro de Combustible No. 194 de 2026, suscrito entre el Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca y EDS La Porteña, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, me permito remitir el detalle del combustible a suministrar

Fecha	Tipo de combustible	Cantidad (gal/L)	Vehículo / Equipo	Observaciones
24-03-26	ACPM	15	PUX890	PUERTO SALGAR
24-03_26	GASOLINA	2	IWJ05H	SIPOL
24-03-26	GASOLINA	2	ODN03G	REACCION
24-03-26	GASOLINA	2	ULP93G	REACCION
24-03-26	GASOLINA	2	ULP97G	REACCION
24-03-26	ACPM	4	EAW080	REACCION
24-03-26	GASOLINA	2	LAW26G	GINAD
27-03-26	ACPM	10,308	PUX890	PUERTO SALGAR
27-03-26	ACPM	12	OCH-228	PUERTO SALGAR

La presente remisión se expide como constancia y soporte del suministro de combustible realizado en el marco del Contrato No. 194 de 2026, con el fin de garantizar la operatividad del parque automotor asignado al cumplimiento de las funciones institucionales de seguridad, control y demás actividades oficiales del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca. La información aquí registrada corresponde a lo realmente suministrado y deberá ser anexada a la factura para su respectivo trámite administrativo, presupuestal y contable.

Cordialmente,

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Puerto Salgar, Cundinamarca

Elaboro: Katerine Vera Castro – Contratista

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
	Remisión de Combustible	
Página 1 de 1	Alcaldía Municipal de Puerto Salgar NIT 899.999.413-8	

Puerto Salgar, Cundinamarca 28 de MARZO de 2026 REMISION No. 121

Señor
Luis Humberto Bernal
Representante Legal – EDS La Porteña
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Remisión de suministro de combustible
Contrato No. 194 de 2026

En cumplimiento del Contrato de Suministro de Combustible No. 194 de 2026, suscrito entre el Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca y EDS La Porteña, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, me permito remitir el detalle del combustible a suministrar

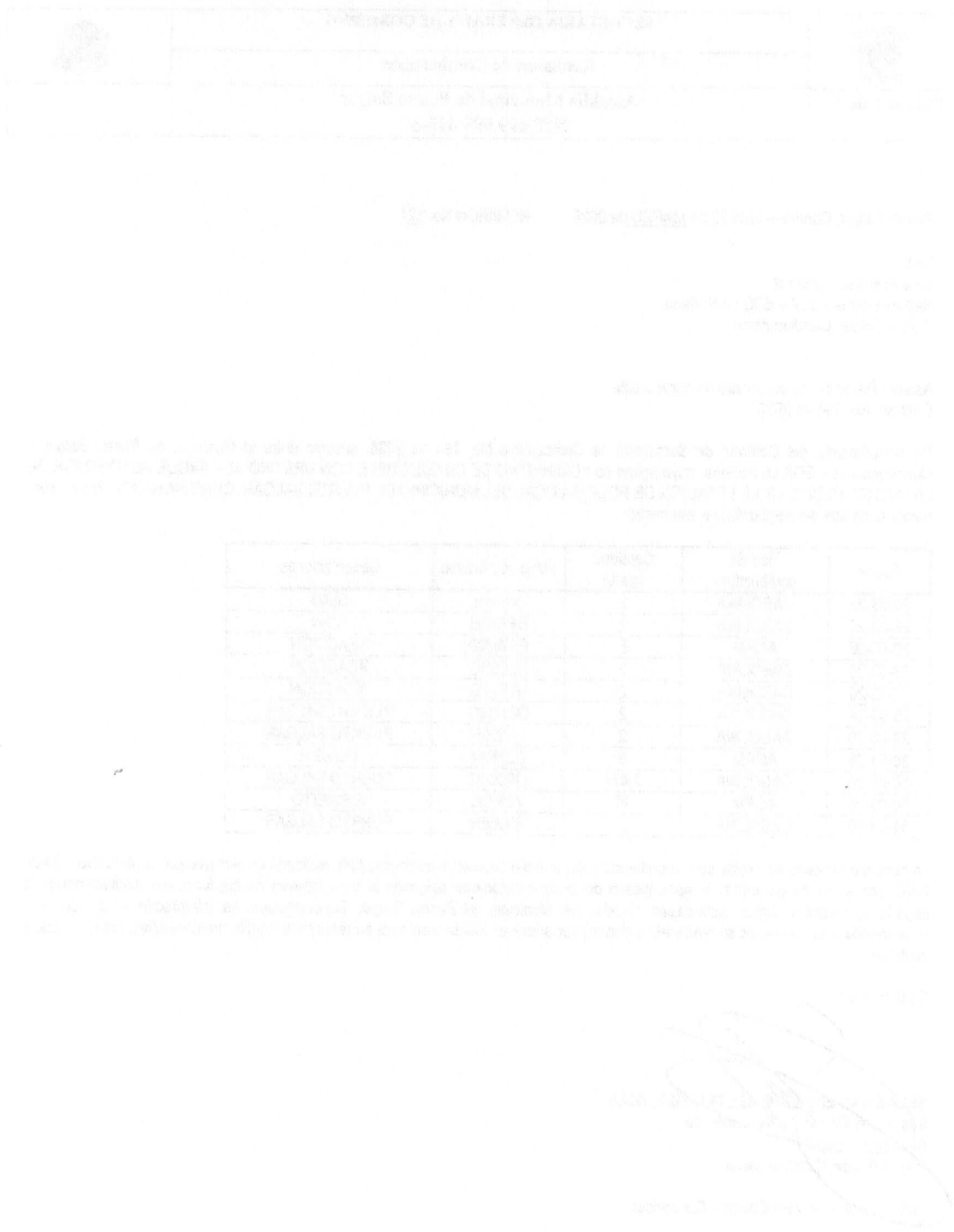
Fecha	Tipo de combustible	Cantidad (gal/L)	Vehículo / Equipo	Observaciones
28-03-26	GASOLINA	2	IWI93H	SIJIN
28-03-26	GASOLINA	2	RPA50E	SIJIN
29-03-26	ACPM	5	EAW080	REACCION
29-03-26	GASOLINA	2	ULP93G	REACCION
29-03-26	GASOLINA	2	ULP97G	REACCION
29-03-26	GASOLINA	2	ODN16G	PUERTO SALGAR
29-03-26	GASOLINA	2	IVW65H	PUERTO SALGAR
30-03-26	ACPM	6	GZN014	GOES H
30-03-26	GASOLINA	2,471	GPJ66G	PUERTO SALGAR
30-03-26	ACPM	20	VZR733	EJERCITO
31-03-26	GASOLINA	2	IWJ05H	PUERTO SALGAR

La presente remisión se expide como constancia y soporte del suministro de combustible realizado en el marco del Contrato No. 194 de 2026, con el fin de garantizar la operatividad del parque automotor asignado al cumplimiento de las funciones institucionales de seguridad, control y demás actividades oficiales del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca. La información aquí registrada corresponde a lo realmente suministrado y deberá ser anexada a la factura para su respectivo trámite administrativo, presupuestal y contable.

Cordialmente,

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Puerto Salgar, Cundinamarca

Elaboro: Katerine Vera Castro – Contratista



	ALCALDIA DE PUERTO SALGAR Puerto Salgar, Cundinamarca. PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA ESTACIÓN DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO FORMATO DE CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE						Versión: 01 Fecha de Aprobación 03-feb-2025		
Fecha	Placa	Vehículo o Equipo	Combustible	Vol. (Gal)	Horas/Kilometros	N° Orden	N° Factura	Conductor / Operador	Firma
16-03-26	VCV92E	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	76558	97757	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
16-03-26	IWI93H	MOTOCICLETA	GASOLINA	2		97759	FEHB323679	SIJIN	
16-03-26	GPJ66G	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	75818	97777	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
16-03-26	IVW65H	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	27022	218369	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
17-03-26	PUX890	CAMIONETA	ACPM	8,189		218686	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
16-03-26	RRF83D	MOTOCICLETA	GASOLINA	1,087		218570	FEHB323679	EJERCITO	
17-03-26	ODN16G	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	28995	97984	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
17-03-26	LAW26G	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	35769	98015	FEHB323679	GINAD	
17-03-26	DIY994	CAMIONETA	ACPM	19,990		9063	FEHB323679	EJERCITO	
17-03-26	UJQ16G	MOTOCICLETA	GASOLINA	3		218853	FEHB323679	EJERCITO	
17-03-26	UJQ18G	MOTOCICLETA	GASOLINA	3		98066	FEHB323679	EJERCITO	
17-03-26	UJQ19G	MOTOCICLETA	GASOLINA	3		98067	FEHB323679	EJERCITO	
18-03-26	IWJ05H	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	16061	98160	FEHB323679	SIPOL	
18-03-26	VCV92E	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	75510	98170	FEHB323679	CARABINEROS	
18-03-26	OUC349	CAMIONETA	ACPM	17,472		219162	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
19-03-26	VCV91E	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	75642	98461	FEHB323679	CARABINEROS	
19-03-26	IVW65H	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	27261	98535	FEHB323679	PUERTOSALGAR	
19-03-26	ODN03G	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	27414	219569	FEHB323679	REACCION	
19-03-26	ULP93G	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	7261	219570	FEHB323679	REACCION	
19-03-26	VZR733	CAMIONETA	ACPM	19,995		9080	FEHB323679	EJERCITO	
20-03-26	ODN16G	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	29233	98636	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
20-03-26	IWJ05H	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	16271	98671	FEHB323679	SIPOL	
20-03-26	IWI93H	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	12120	98675	FEHB323679	SIJIN	
20-03-26	PUX890	CAMIONETA	ACPM	15	7699	219931	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
21-03-26	EBK031	CAMIONETA	ACPM	13,398		9092	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
21-03-26	OUC349	CAMIONETA	ACPM	5	291060	220203	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
21-03-26	GZN019	CAMIONETA	ACPM	5	104593	220269	FEHB323679	GOES H	
22-03-26	SLE071	CAMIONETA	ACPM	18,197		220458	FEHB323679	GOES H	
22-03-26	PHX485	CAMIONETA	ACPM	15,479		220486	FEHB323679	PATEVACA	
22-03-26	ODN16G	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	29417	220617	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
22-03-26	NNU64F	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	86456	99258	FEHB323679	CARABINEROS	
23-03-26	PHX483	CAMIONETA	ACPM	8	34599	220768	FEHB323679	SIPOL	
23-03-26	IVW65H	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	27506	220960	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
24-03-26	PUX890	CAMIONETA	ACPM	15	8110	221137	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
24-03_26	IWJ05H	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	16754	221167	FEHB323679	SIPOL	
24-03-26	ODN03G	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	27642	221210	FEHB323679	REACCION	
24-03-26	ULP93G	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	7172	221211	FEHB323679	REACCION	
24-03-26	ULP97G	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	7450	221212	FEHB323679	REACCION	
24-03-26	EAW080	CAMIONETA	ACPM	4	147000	221256	FEHB323679	REACCION	
24-03-26	LAW26G	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	35924	99558	FEHB323679	GINAD	

27-03-26	PUX890	CAMIONETA	ACPM	10,308	8376	222612	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
27-03-26	OCH-228	CAMIONETA	ACPM	12	161662	222616	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
28-03-26	IWI93H	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	12498	222827	FEHB323679	SIJIN	
28-03-26	RPA50E	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	36680	100512	FEHB323679	SIJIN	
29-03-26	EAW080	CAMIONETA	ACPM	5	147100	223122	FEHB323679	REACCION	
29-03-26	ULP93G	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	7491	100699	FEHB323679	REACCION	
29-03-26	ULP97G	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	7778	223213	FEHB323679	REACCION	
29-03-26	ODN16G	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	29935	100730	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
29-03-26	IVW65H	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	27955	100765	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
30-03-26	GZN014	CAMIONETA	ACPM	6		223478	FEHB323679	GOES H	
30-03-26	GPJ66G	MOTOCICLETA	GASOLINA	2,471	76018	100959	FEHB323679	PUERTO SALGAR	
30-03-26	VZR733	CAMIONETA	ACPM	20		9173	FEHB323679	EJERCITO	
31-03-26	IWJ05H	MOTOCICLETA	GASOLINA	2	17320	101045	FEHB323679	PUERTO SALGAR	

290,586

ENCARGADO: Sebastian E. Beltrán B. **ALMACÉN:** Rubiela Acosta Melo **SECRETARIO:** Sebastian E. Beltrán B.

FIRMA: **FIRMA:** **FIRMA:**